

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**COORDINACIÓN DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y MAQUINARIA**

		<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		DOP-03
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>
Apoyo de maquinaria para apertura, revestimiento y mantenimiento de caminos en las Comunidades y Colonias				X
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Este servicio ofrece el apoyo con maquinaria para la apertura, revestimiento y mantenimiento de los caminos de terracería y así mantener una buena infraestructura carretera para un mejor acceso en las Colonias y Comunidades del Municipio.				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Manual de Procedimientos de la Dirección Obras Publicas 2022, Procedimientos "Apoyo de maquinaria y camiones para acondicionar los caminos de terracería para Comunidades y Colonias" y "Apoyo de maquinaria para la apertura de caminos vehiculares", páginas 93 a la 102.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Oficio de contestación	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>		Año fiscal
<b>PRESENCIAL</b>	<b>HÍBRIDO</b>		<b>DE PUNTA A PUNTA</b>	
Se acude a la ventanilla de Atención Ciudadana, ubicada en el interior del Palacio Municipal	No aplica		No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE</b>	Este servicio ofrece el apoyo con maquinaria para la apertura, revestimiento y mantenimiento de los caminos de terracería solo del Municipio y no particulares.			
<b>¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?</b>	No aplica			

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
DOP-03-01	<b>1. Apoyo de maquinaria para apertura, revestimiento y mantenimiento de caminos</b>	Servicio municipal que proporciona maquinaria para abrir, mejorar y dar mantenimiento a caminos de terracería.
DOP-03-02	<b>2. Revestimiento y mantenimiento de caminos para Bienes Comunales y Ejidales</b>	Servicio que mejorar y conservar caminos ubicados en terrenos comunales y ejidales mediante trabajos de revestimiento y mantenimiento.

<b>1. Apoyo de maquinaria para apertura, revestimiento y mantenimiento de caminos</b> <b>2. Revestimiento y mantenimiento de caminos para Bienes Comunales y Ejidales</b>			
<b>REQUISITOS</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal:			Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente, pág. 108 a la 112.
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente del solicitante (INE o Pasaporte), solo para cotejo.	SI	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIAS</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>

Estos requisitos deben ser entregados en la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicada en el Palacio Municipal:			Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas vigente, pág. 108 a la 112.
1.- Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente del solicitante (INE o Pasaporte), solo para cotejo.	SI	1	Artículo 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO								
1.- La o el ciudadano ingresa escrito libre a la Coordinación de Atención Ciudadana. 2.- Coordinación de Atención Ciudadana envía la solicitud foliada a la Dirección de Obras Públicas, la cual turna la papeleta a la Coordinación de Rehabilitación de Caminos y Maquinaria, quien a su vez emite oficio de respuesta y la turna a la Coordinación de Atención Ciudadana. 3.- Coordinación de Atención ciudadana entrega la respuesta al ciudadano. 4.- Si la respuesta es positiva, se agenda fecha de préstamo de maquinaria.								
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles (días de respuesta solo para el oficio en donde se detalla que se agendará derivado de las actividades).							
<b>COSTO</b>	Gratis							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	N/A	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	El servicio depende de la programación de actividades en la coordinación y las condiciones mecánicas que guarda la maquinaria a utilizar para el servicio solicitado.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Obras Públicas				Coordinación de Rehabilitación de Caminos y Maquinaria			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		C. Jesús Cruz Valencia					
<b>COLONIA</b>	2 de abril			<b>C. P.</b>	50453		
<b>CALLE</b>	28 de octubre		<b>NÚM. INT.</b>	N/A		<b>NÚM. EXT</b>	N/A
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a Viernes		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		9:00 a 16:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	1200111	<b>CORREO</b>	<a href="mailto:bancodetezontle@gmail.com">bancodetezontle@gmail.com</a>		

FORMATOS DESCARGABLES
No aplica

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Ingresada mi solicitud es un hecho que se brindara el apoyo y/o el servicio?
<b>RESPUESTA</b>	No, todo depende de la agenda de trabajo y disponibilidad de material, así como las condiciones óptimas de la maquinaria.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿En caso de avería de la maquinaria, tengo que cubrir algún costo?
<b>RESPUESTA</b>	No
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿La maquinaria se les presta únicamente a los habitantes del municipio de Atlacomulco?
<b>RESPUESTA</b>	Si, solo el apoyo es para los habitantes de las comunidades y colonias del municipio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4</b>	¿El combustible que utilizan las máquinas y camiones tiene algún costo?
<b>RESPUESTA</b>	No, lo cubre el Ayuntamiento.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p>Coordinación de Caminos y Maquinaria</p> <p><b>C. JESÚS CRUZ VALENCIA</b> COORDINADOR DE REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y MAQUINARIA</p>	<p><b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b></p> <p>Director de Obras Públicas</p> <p><b>P. ENRIQUE UZIEL FUENTES LUCIANO</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b></p> <p>11/marzo/2026</p>
--	---	---